

JSG- 0 2 4 1 - - - 2

Armenia, abril 11 de 2013

Señores
RUA SEGUROS SOCIEDAD LIMITADA

asunto: Respuesta observaciones proceso de selección invitación pública "La escogencia del Intermediario de Seguros para el manejo integral del plan de seguros de Empresas Publicas de Armenia Q., durante la vigencia 2013 y 2014 y hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos o renovados con su intervención dentro de este mismo proceso de selección, conforme a las reglas y parámetros establecidos en el pliego de condiciones "

Por medio de la presente y en atención a su solicitud nos permitimos responder las observaciones realizadas por usted a los pliegos definitivos de la siguiente manera

Observación del proponente:

Hemos observado con preocupación que los criterios de desempate cuando hay puntajes iguales, permiten que la elección del Intermediario quede al azar (balotas).

Con el objeto de que la Entidad elija la mejor propuesta, con relación a los criterios de desempate, solicitamos muy respetuosamente, que dichos factores de desempate a los que hace referencia el numeral 5.2.3. del pliego no tenga en cuenta el mayor puntaje, porque siempre se puede dar la posibilidad de empate hasta el último factor, y aclarar que en el segundo factor se tendrá en cuenta al proponente que tenga el mayor número de funcionarios y en el tercer factor al que posea la mayor experiencia general acumulada, la cual será verificada en el RUP o en la fecha de expedición del certificado de idoneidad.

Respuesta:

La entidad observa que los criterios de desempate estipulados en los términos de referencia son objetivos y difícilmente generarían un empate entre los proponentes que llegaren a presentarse, pues de generarse empate en los dos primeros criterios entre los proponentes que posiblemente se presenten, se encuentra el tercer criterio, que es el que mayor experiencia general posea en el campo (intermediación de seguros) lo que sería poco probable que se diera pues tendrían que haberse constituido como intermediarios (agentes o agencias de seguros) o corredores de seguros, el mismo día (fecha, hora).

Es por ello que la entidad ratifica lo expresado en los términos de referencia.

Atentamente,


JAVIER ROA RESTREPO
Director Jurídico y secretario General de EPA ESP